

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

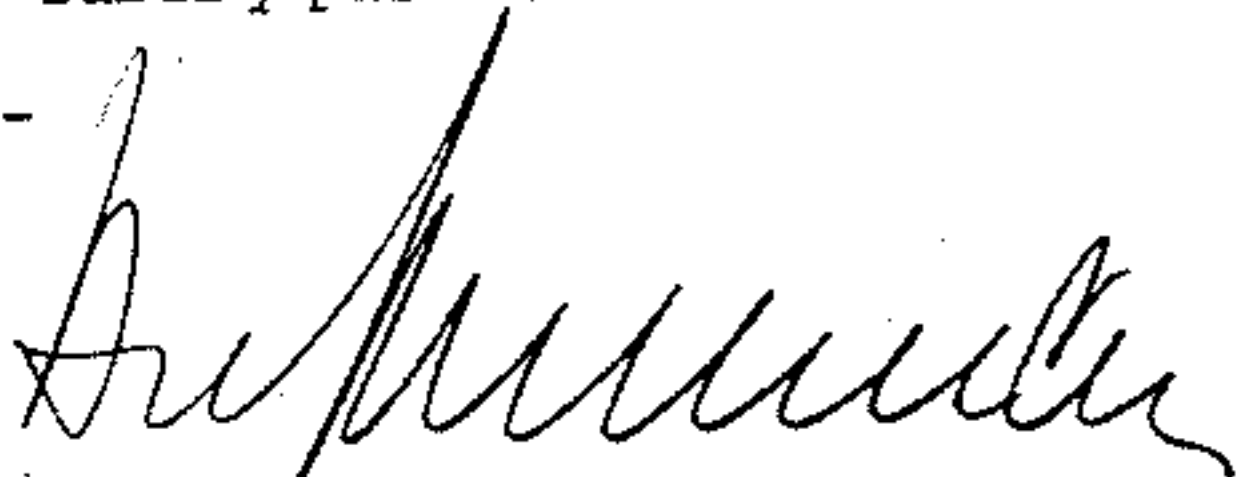
Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes en la Cámara Civil y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del señor Manuel Araujo Baliñas con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y a la señora Bárbara Belgrano López Malbrán y al señor Cristóbal Llorente con una remuneración equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Asesoría de Menores de la mencionada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



CEGAR BELUSCIO